AVISO DE CONVOCATORIA

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL

Que en los próximos días abrirá un proceso de selección a través del procedimiento de SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTÍA, identificado con el número 26001310 H3 2026, con las siguientes características:

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y ALCOHOL, PRUEBAS CONFIRMATORIAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AERONAUTICA CIVIL A NIVEL NACIONAL.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

De acuerdo con el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTÍA.

EL PLAZO, VALOR ESTIMADO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta de seis (06) meses o hasta el 15 de diciembre del 2026, lo que primero suceda, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($296.755.320)**.

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2026, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 116626 expedido el 13 de marzo de 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El lugar de ejecución del contrato es a nivel nacional en las ciudades indicadas en el anexo técnico previa coordinación con el supervisor del contrato.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar. La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil seleccionará la oferta más favorable entendida aquella que de acuerdo con la ponderación de calidad y precio obtenga el mayor

puntaje, previa verificación de la capacidad jurídica, técnica y financiera del proponente, así como de las condiciones de experiencia y organización establecidas en el pliego de condiciones y su complementario.

CRONOGRAMA

El cronograma del proceso será el previsto en la plataforma SECOP II.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

ACUERDOS COMERCIALES

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
ALIANZA DEL PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	PERÚ	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI
CANADÁ		SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	NO	NO	NO
COREA		SI	SI	NO	SI
MÉXICO		SI	SI	NO	SI
TRIÁNGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO	SI	NO	NO
DECISIÓN 439 DE 1998 CAN		SI	SI	NO	SI

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

A partir de la fecha de la publicación del aviso de convocatoria pública, los interesados podrán consultar en la plataforma de SECOP II los documentos del proceso, de acuerdo con el Cronograma de este.

LIMITACIÓN A MYPIMES:

El presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a MIPYMES, en consecuencia, se tendrá en cuenta la reglamentación prevista en el Art. 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS:

Las observaciones y sugerencias que los interesados formulen a la Entidad deben enviarse a través de la plataforma de SECOP II opción mensajes igual manera. Las respuestas serán publicadas en el SECOP II. Este aviso se publica en la página del SECOP II, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.